ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "SUMINISTRO DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (PLACA ÚNICA NACIONAL) PARA MOTOCICLETA Y SIMILAR, VEHÍCULO DE SERVICIO PARTICULAR, PÚBLICO Y OFICIAL, REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE, ANTIGUOS Y CLÁSICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA".

El estudio de mercado, permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de base de datos especializados y el análisis de precios históricos.

Para el presente proceso la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, realizó la correspondiente solicitud de cotizaciones, las cuales fueron enviadas el día 3 de junio de la presente anualidad, a las siguientes empresas: INVERSIONES AMAPA, SGM SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA e IDENTIFICAMOS DE COLOMBIA SAS., otorgándoles un plazo de tres (3), días hábiles para responder, como consta en el documento escrito de solicitud de cotizaciones, a pesar de ello la secretaría espero un tiempo prudencial de siete (7) días, sin embargo, dichas solicitudes no recibieron respuesta alguna por parte de ninguna de las empresas.

Para el día 10 de junio, se realizó reiteración y nuevamente solicitud de cotizaciones, otorgándose un plazo de respuesta de dos (2) días hábiles para responder, como consta en el documento escrito de reiteración de las solicitudes, sin embargo, la secretaría esperó un tiempo prudencial de siete (7) días, con el fin de continuar con el proceso en comento y realizar el respectivo estudio de mercado. A pesar de ello, a la fecha de radicación de este documento, no se recibió respuesta alguna a la solicitud y reiteración de solicitud realizadas por la Secretaría.

Corolario de lo expuesto, y en virtud que no se obtuvo respuesta alguna por parte de las empresas a las que se les solicitó cotizar para el presente proceso, se traerá como precios de referencia, los adjudicados en el contrato Suministro No. 2026-003, el cual se encuentra vigente y en estado de ejecución, celebrado entre el municipio de Armenia e Inversiones AMAPA S.AS., los cuales se encuentran enrostrados en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
Placa única nacional para vehiculo de servicio particular público y oficial.	a). Se deben elaborar siguiendo la reglamentación de la Ley 769 de 2002 y la Ficha Técnica MT001 de 1994, emitida por el Ministerio de Transporte. b). Placa única nacional para vehiculos antiguos y clásicos, siguiendo las directrices de la Ley 769 de 2002, la Resolución 3257 de 03 de agosto de 2018, reglamentaria del parágrafo	1 par	$ 23.900

	2° del artículo 27 de la Ley 769 de 2002.		
Placa única nacional para motocicleta y similar	a). Se deben elaborar siguiendo la reglamentación de la Ley 769 de 2002, la Ficha Técnica MT001 DE 1994 y Resolución No. 4923 de 27 de octubre de 1994 emitido por el Ministerio de Transporte. b). Placa única nacional para motocicletas antiguas y clásicas, siguiendo las directrices de la Ley 769 de 2002, la Resolución 3257 de 03 de agosto de 2018, reglamentaria del parágrafo 2° del artículo 27 de la Ley 769 de 2002.	1	$ 11.000
Placa única nacional para remolque y semirremolque.	Se deben elaborar siguiendo la reglamentación de la Ley 769 de 2002, la Ficha Técnica MT001 DE 1994 y Resolución No. 4923 de 27 de octubre de 1994 emitido por el Ministerio de Transporte.	1	$ 4.000

NOTA 1: El contrato se suscribirá por el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por los proponentes, conforme las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio de Armenia, serán valores de referencia y comparación de las propuestas.

NOTA 2: El presupuesto del contrato podrá o no agotarse, dependiendo esto de los elementos requeridos por la entidad durante el plazo de ejecución, razón por la cual, el contrato podrá ser adicionado, prorrogado o los recursos liberados, por la llegada del vencimiento del término de ejecución del contrato.

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia.

Elaboro: Juan Esteban Rivera Ocampo - Abogado Contratista SETTA
Reviso y aprobó componente técnico: Leonel Londoño Gallego – P.U área control automotor - SETTA
VoBo: Despacho de la secretaria de Tránsito y Transporte Armenia.